



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Octubre de 1977.-

561-77

Expte. N° 50.134/77

VISTO:

La presentación de Fs. 1 por la que el Consejo de Investigación de esta Universidad solicita el reconocimiento de gastos de alojamiento de funcionarios de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que los mismos arribaron a Salta permaneciendo en ésta entre los días 22 y 23 de Septiembre pasado, asesorando a la Universidad sobre la presentación de los proyectos y disposiciones legales exigidas por la mencionada Secretaría para el otorgamiento de subsidios correspondientes a los años 1977 y 1978;

Que a Fs. 4 corre agregada una factura del Hotel Colonial de esta ciudad por el alojamiento de los ya citados funcionarios;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la factura presentada por el HOTEL COLONIAL de esta ciudad, por la suma de once mil quinientos treinta y cinco pesos (\$11,535,00) correspondiente al alojamiento de la Dra. Hilda Noemí BATTU, L.C.n° 5.863.289, y Lic. María Teresa BORCHES, L.C. n° 6.134.275, Coordinadoras de la Secretaría de Estado de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, que visitaran la Universidad durante los días 22 y 23 de Septiembre último por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Liquidar a la orden de la aludida firma el importe señalado / con imputación a la partida 12. 1220. 250: OTROS SERVICIOS NO PERSONALES del presupuesto por el corriente ejercicio. - Programa 577.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.



C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA
RECTOR